

GUIA DE TRAMITES DE PASAPORTE Y DNI, EN EL CONSULADO GENERAL DE ARGENTINA EN HOUSTON

Su trámite en el Consulado General constará de 4 pasos.

Paso 1) Identificación del trámite a realizar

Paso 2) Identificación de los requisitos a cumplir para realizar su trámite.

Paso 3) Solicitar un turno

Paso 4) Previo a concurrir al Consulado, deberá completar los formularios “on line” de matrícula y SIC.

- **Paso 1) IDENTIFIQUE SU TRAMITE:** Si usted esta interesado en un trámite de pasaporte o DNI en el Consulado, le sugerimos tomar atenta nota de las indicaciones que se le dan a continuación, con el fin de facilitar la realización de estos trámites.

Pasaporte: a partir de junio 2013, el Consulado General en Houston ha comenzado con la toma de datos biométricos para pasaportes y DNI. En consecuencia, todo trámite de pasaporte implica la toma de datos del interesado mediante tecnologías digitales con las cuales el pasaporte es posteriormente confeccionado en la Argentina. Por ello, la entrega del pasaporte demorará aproximadamente 40 días – es decir- no se entrega el pasaporte en el mismo día, sino en el plazo indicado precedentemente.

Nota:

- Es requisito fundamental para tramitar el nuevo pasaporte de un menor de 18 años que el **menor concorra al turno acompañado por ambos padres, quienes deberán firmar la solicitud de gestión.** En el caso de no estar presente uno de ellos, presentar venia de viaje.
- **También es requisito fundamental para tramitar su pasaporte contar con el DNI:**

1. Actualizado: si es menor de 16 años, se debe tener la actualización de los 8 años y si es mayor de 16 años, debe tener la actualización de dicha edad.

2. En buenas condiciones: no se ha deteriorado de manera notoria por la acción del tiempo o por cualquier otra eventualidad.

DNI: Revise que su DNI este en buen estado y actualizado

Es importante tener en cuenta que aquellos DNI confeccionados a máquina de escribir y que tienen solo una pagina para la emisión de voto; aquellos en que la pagina 1 ha resultado borrada o corrida la tinta por acción del plástico, tornándola ilegible y los DNI de menor en los cuales se ha asentado actualización de los 16 años en la pagina 6, deben ser **reemplazados**.

En algunas provincias del interior, en una época en la cual se agotaron las libretas de DNI se emitieron unas **tarjetas verdes** con los datos del identificado, las que no reemplazan el DNI. Si usted posee una de estas, debe tramitar la **expedición de su DNI**.

Su **DNI** esta en buen estado cuando no se ha deteriorado de manera notoria por la acción del tiempo o por cualquier otra eventualidad.

➤ **Paso 2) IDENTIFIQUE LOS REQUISITOS:**

Requisitos para Trámites de Pasaportes

Nuevo pasaporte digital con chip y vencimiento en 10 años:	Pasaporte de emergencia:
<ul style="list-style-type: none">● 1 foto 2x2 inches fondo blanco● DNI● 1 Money Order de UDS 80● 1 Money order de UDS 85● Ambos money order a nombre de: “Consulate of Argentina Houston”.	<ul style="list-style-type: none">● 5 Fotos (2x2, frente, cara descubierta, fondo blanco)● Pasaporte● DNI● Money Order de \$30● Denuncia en caso de pérdida o hurto● Comprobante de cambio de estado civil (si correspondiere). Acta o partida mediante la cual se produjo la modificación.

Requisitos para Tramites de DNI

Cambio de domicilio en DNI:	Actualización de 8 años de DNI:
<ul style="list-style-type: none">✓ Para cambios de domicilio en su DNI por favor siga los requisitos de “Nuevo ejemplar de DNI” puesto que deberá emitir uno nuevo.	<ul style="list-style-type: none">✓ DNI del menos✓ DNI ORIGINAL de uno de los padres✓ Money Order de \$15 (un segundo money order de \$15 si pasó un año 8 días después de cumplir los 8 años).✓ Constancia de domicilio (Recibo de algún servicio a su nombre o licencia de conducir).✓ Copia certificada de Acta de

	Nacimiento (NO SE ACEPTAN Certificados de Nacimiento).
--	--

Nuevo ejemplar de DNI:	Actualización de 14 años de DNI:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ DNI, pasaporte argentino o copia certificada de ACTA de nacimiento (NO SE ACEPTAN Certificados de Nacimiento). ✓ Money Order \$15 ✓ Constancia de domicilio (Recibo de algún servicio a su nombre o licencia de conducir). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ DNI del menor ✓ DNI ORIGINAL de uno de los padres ✓ Money Order de \$15 ✓ Constancia de domicilio (Recibo de algún servicio a su nombre o licencia de conducir). ✓ Copia certificada de Acta de Nacimiento ✓ Ciudadanos argentinos de 17 años o mayores de 17 años, deberán abonar una multa de UDS 15.00 ✓ Hasta el 12 de noviembre de 2013 no se cobrará multa a los argentinos de 14, 15 o 16 años de edad que realicen dicho trámite. Luego del 13 de noviembre de 2013, los argentinos de 15 años en adelante deberán abonar UDS 15.00

- **PASO 3: Una vez que usted ya tiene todos los requisitos escriba para SOLICITAR TURNO.**

Correo : turnos@consuladoargentino.net

Ejemplo de correo a enviar:

“Mi nombre es Juan Perez y deseo un turno para nuevo pasaporte digital. He leído la página web y tengo todos los requisitos necesarios para hacer el trámite. Me conviene un turno un día martes o un jueves. Gracias.”

- **Paso 4: COMPLETAR LOS FORMULARIOS “on line” de matrícula y SIC.**

Unos días **antes de concurrir al Consulado**, ingrese otra vez a nuestra página de Internet www.chous.mrecic.gov.ar y complete los formularios que están bajo el título **“Formularios on line para completar antes de concurrir al Consulado”**.